



La Constitución española
y su sistema de Derecho
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: La Constitución española y su sistema de Derecho

Titulación: Grado en Seguridad

Carácter: Obligatoria.

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 1

Semestre: 1

Profesores/Equipo Docente: D^a. M^a Ángeles Palacios

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales:

- CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.
- CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad científica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- CGi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.
- CGi6 Aplicar las TICS, al ámbito propio de la Seguridad.

Personales:

- CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.
- CGp4 Valorar y respetar la diversidad cultural.
- CGp7 Ser sensible a los temas de interés social, políticas públicas y responsabilidad social corporativa.

Sistémicas:

- CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

Competencias Específicas:

- CE11 Conocer los principios estructurales del Estado, así como el fundamento de los sistemas políticos.
- CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.
- CE15 Conocer y comprender las garantías y principios del sistema judicial español.
- CE19 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.
- CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.
- CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

2 CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

En esta materia el objetivo fundamental es estudiar, conocer y comprender la Constitución Española de 1978. Todo ello a través de la materia en la que se ofrecen las distintas cuestiones fundamentales de la Teoría de la Constitución, del estudio de la parte dogmática y parte orgánica de la Constitución de 1978, estudio de los Derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución Española de 1978 y en el ámbito internacional, europeo y español, la protección de los mismos en el ordenamientos jurídico español, estudio de la división territorial y de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, y el análisis y estudio del Tribunal Constitucional y su doctrina.

2.3 Contenido detallado

**TEMA 1.-
LA TEORÍA DEL PODER CONSTITUYENTE Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL
LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD
LAS FUENTES DEL DERECHO (I):
DERECHO EUROPEO E INTERNACIONAL.
LA LEY
LAS FUENTES DEL DERECHO (II):
DECRETOS Y REGLAMENTOS**

**TEMA 2.-
EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
LA CORONA Y EL PODER JUDICIAL LAS CORTES GENERALES.
EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL SENADO
EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

**TEMA 3.-
ORDENACIÓN CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL PODER
CONCEPTO Y CLASES EL ESTADO AUTONÓMICO
LAS INSTITUCIONES Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS
LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**TEMA 4.-
TEORÍA Y GARANTÍAS JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
GARANTÍAS NO JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: EL
DEFENSOR DEL PUEBLO
GARANTÍAS INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
SITUACIONES EXCEPCIONALES Y SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

**TEMA 5.-
EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL
EL DERECHO A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL.
EL DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL
EL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN.
LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO Y EL SECRETO DE COMUNICACIONES
LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA.
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN.**

**TEMA 6.-
EL DERECHO DE ASOCIACIÓN.
LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EL DERECHO AL MATRIMONIO Y LOS DERECHOS EDUCATIVOS**

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	7,5/100 %
Trabajos a través de recursos virtuales	5/0 %
Estudio individual	25/0 %
Lectura de textos legales	25/ 0 %
Trabajo personal	37,5/0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia y semipresencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	37,5/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Trabajos a través de recursos virtuales	12,5/0 %
Búsqueda y jerarquización de información, legislación y doctrina y jurisprudencia	25/0 %
Lectura de textos legales	25/0 %
Trabajo personal del alumno	37,5/0 %

Tipo de actividad modalidad semipresencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	37,5/30 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Trabajos a través de recursos virtuales	12,5/0 %
Búsqueda y jerarquización de información, legislación y doctrina y jurisprudencia	25/0 %
Lectura de textos legales	25/0 %
Trabajo personal del alumno	37,5/0 %

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación en clase	10%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	10%
Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Examen final o trabajo final presencial	60%
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Resolución de casos prácticos	15%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	15%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (40%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica y complementaria:

ALEGRE MARTÍNEZ, MA; La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento constitucional español. León (1996).

ALZAGA VILLAMIL, O; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I; RODRÍGUEZ ZAPATA, J; Derecho político español según la Constitución de 1978. Madrid (1998).

ÁLVAREZ CONDE, E.; Curso de Derecho Constitucional Español (I), Madrid (2005).

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.); et al., Derecho constitucional, Madrid (1999).

Derecho Constitucional, Madrid (2003).

BENDA, E; MAIHODER, W; Manual de Derecho Constitucional. Madrid (2001).

ESTEBAN, J. de, GONZÁLEZ-TREVIJANO, P.J.; Curso de Derecho Constitucional Español, Madrid (1992).

FERNÁNDEZ SEGADO, F.; El sistema constitucional español, Madrid (1992).

La dogmática de los derechos humanos. Lima, Perú (1994).

FIORAVANTI, M.; Los derechos fundamentales. Apuntes sobre historia de las constituciones, Madrid (1998).

GARCÍA CUADRADO, A; Sistema constitucional de derechos y libertades. Alicante (2000).

MOLAS, I.; Derecho constitucional, Madrid (2008).

NIETO, A., Los primeros pasos del estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón, Barcelona (1996).

NÚÑEZ RIVERO, C., Historia constitucional de España, Madrid (1999).

PECES-BARBA, G., Historia de los derechos fundamentales, Madrid (1998).

Lecciones de derechos fundamentales, Madrid (2004).

PÉREZ LUÑO, A.-E., Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid (2005).

Los derechos fundamentales, Madrid (1991).

PÉREZ ROYO, J.; Curso de derecho constitucional, Madrid (2007).

PIETRO SANCHÍS, L.; Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid (1990).

TOMÁS VILLARROYA, J., Breve historia del constitucionalismo español, Madrid (1997).